



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	III Sesión 08 de enero de 2016
---------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Christian Mishel Castro Bello.

Tercer Secretario:

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Cuarto Secretario:

Dip. Carlos Enrique Martínez Aké.

Quinta Secretaria:

Dip. Edda Marlene Uuh Xool.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Celebraremos este día la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- * Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del programa "México Conectado" en el Estado de Campeche, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de

telefonía garanticen cobertura total del territorio nacional, así como para establecer sanciones a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicios no prestados, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfin, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Asuntos Generales.
- * Protesta de Ley del Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado.
- * Participación de Legisladores.
- Clausura.

Primera Secretaria, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Con su permiso, Diputado.

(La Diputada Primera Secretaria procede al pase de lista)

Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:
"De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las once diez horas del día de hoy, 8 de enero de 2016, declaro abierta esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento por favor.

(Cumplido)

Segundo Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

SEGUNDO SECRETARIO Christian Mishel Castro Bello:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número DGPL63-II-3-251 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio 88099 remitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercer Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Pablo Guillermo Angulo Briceño:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por lo que se refiere al oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, notifíquesele que se tiene por recibido su exhorto e infórmese que este Congreso del Estado tiene incluida en su agenda de trabajo la armonización del marco normativo estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública para su resolución dentro del plazo legal establecido.

Igualmente notifíquese a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se toma nota de su Recomendación General número 23/2015, informándole que obra en proceso de dictamen en este Congreso, una Iniciativa de reformas a la legislación civil del Estado referente a la figura de

Matrimonio Igualitario; proceso legislativo que habrá de resolverse en el próximo Período Ordinario de Sesiones comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año en curso.

Usted misma, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del programa "México Conectado" en el Estado de Campeche, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de telefonía garanticen cobertura total del territorio nacional, así como para establecer sanciones a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicios no prestados, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Carlos Enrique Martínez Aké:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:
"Téngase pendiente la propuesta recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Quinta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

(Cumplido)

QUINTA SECRETARIA Edda Marlene Uuh Xool:

"Diputado Presidente, he lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la propuesta recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Procederemos a concluir el procedimiento parlamentario de reconocimiento de la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración y de la Diputación Permanente.

Por lo consiguiente, estando presente en este Recinto el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, le pido se sirva pasar al frente de este Presídium para rendir su Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que la ley le confiere?"

DIPUTADO:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, con el procedimiento anterior queda en aptitud de ejercer las funciones de Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado y, en su caso, de la Diputación Permanente, con efectos a partir del día de hoy, 8 de enero del 2016.

Esta Diputación Permanente invita al Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco se sirva pasar a ocupar su lugar en este órgano legislativo en funciones.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sírvase... Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanos aquí presentes.

El día de hoy queremos dejar constancia en esta Diputación Permanente y en este Congreso del Estado de un tema que se ha ventilado en días anteriores por parte de la dirigencia del Partido MORENA en el Estado de Campeche, y que tiene que ver con la Ley de Ingresos aprobada por este Congreso, si no me equivoco el pasado 15 de diciembre del presente año.

Posteriormente, el 17 de diciembre se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Y como antecedente del tema que queremos aquí dejar constancia, tenemos que el 18 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo —de parte de la Secretaría de Gobernación— por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos que serán entregados a los Estados, sobre todo del Ramo 28, que se refiere a Participaciones; y del Ramo 33, que se refiere a Aportaciones para Entidades y Municipios.

En este mismo Acuerdo se contiene un calendario y se desglosan los conceptos, tanto de participaciones como de aportaciones, que va a recibir el Estado de Campeche en el ejercicio 2016, mes con mes de estos recursos federales.

Aquí lo que nos llama poderosamente la atención es que la Iniciativa o propuesta de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado contempló recursos que son inferiores en 996 millones de pesos de lo que se puede observar en este Acuerdo de la Secretaría de Gobernación.

Revisando de manera rápida este Acuerdo, vemos y nos llama la atención por ejemplo que en el Fondo de Aportaciones... el Fondo General de Aportaciones, tenemos que en la Ley de Ingresos se presupuestaron 4 mil 100 millones de pesos, y el Acuerdo contempla que a Campeche le serán entregados 4 mil 208 millones de pesos. Un... una diferencia de más de cien millones de pesos.

Y así vemos inconsistencias en las cifras que contiene la Ley de Ingresos y las que contiene este Acuerdo que se publicó el 18 de diciembre.

Otro tema que nos llama la atención es que hay conceptos que no están contenidos en la Ley de Ingresos, al menos no de manera expresa, como las Participaciones por el 0.36 por ciento de la recaudación fiscal participable, por 12 millones de pesos; Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, por 25 millones de pesos; Participaciones a municipios que expiden hidrocarburos, por 170 millones de pesos.

Pero el que nos llama poderosamente la atención es las Participaciones por el cien por ciento de la recaudación del ISR por el salario del personal de la Entidad, que asciende a un monto de 468 millones de pesos. Una cifra que se tiene que considerar porque llama, llama la atención.

Entonces, esta diferencia, haciendo la sumatoria, encontramos 966 millones de pesos que no se encuentran de manera expresa en la Ley de Ingresos que se aprobó por este Congreso. Entonces esto nos hace... y nos llama a algunas reflexiones.

La primera de ellas es que tenemos que reconocer que este Congreso acusó una profunda falta de capacidad analítica al revisar la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. Y asumimos, en lo personal, que se cometió una falla si es que estas cifras... —y no hay una aclaración puntual por parte del Gobierno del Estado— entonces este Congreso cometió una falla y fue... y va en detrimento de los intereses de los ciudadanos. Tenemos que ser autocríticos en ese sentido. Y en lo que corresponde a un servidor, asumimos la responsabilidad de no haber atendido de manera puntual la revisión de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, aunque nosotros no aprobamos.

Es aún mayor la culpa, la responsabilidad de quienes a la ligera aprueban lo que designa o lo que dice el Ejecutivo en la Ley de Ingresos, sin

haber hecho una revisión de los antecedentes y de lo que lleva a la Ley de Ingresos, como son precisamente lo que aprobó el Congreso Federal respecto a las finanzas en el país y lo que corresponde a cada Estado.

Y la segunda reflexión es que es imperativa una aclaración del Gobierno del Estado. Nosotros no queremos señalar a la ligera que ese recurso vaya a ser mal utilizado, que se esté guardando para intereses oscuros; pero es importante que el Gobierno del Estado, a través de quien tenga a su cargo esta área de responsabilidad, nos dé aclaraciones pertinentes.

Si hay una mala interpretación de parte nuestra de lo que aquí se está planteando, pues que nos lo digan, y que se lo digan al pueblo de Campeche. Aunque las sumas y las matemáticas pues son perfectas y no cuadran los números.

Entonces, es necesario, para evitar que seamos mal pensados, es importante que se haga una aclaración pertinente sobre este tema y se aclaren estos rulos... rubros, perdón, en los que encontramos inconsistencias en... dentro... entre lo que se aprobó por este Congreso en la Ley de Ingresos y lo que está publicado en este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

También, para terminar, tenemos... y que es un tema que lastima hoy a la sociedad campechana, en el Fondo de Seguridad Pública este Congreso aprobó... o la cifra que se dio fue de 107 millones de pesos, y en un Acuerdo que publica la Secretaría de Gobernación, el 28 de diciembre, habla de que Campeche recibirá 130 millones de pesos.

Sería infantil pensar que no se tenía esa cifra o que la Secretaría de Gobernación no le había dicho al Estado cuál era la cantidad real que iban a percibir por Seguridad. Qué bueno que son más millones.

Y aquí el llamado ante los acontecimientos tan lamentables que se están viviendo en la Entidad, estos hechos aislados, que dada la recurrencia con la que se dan, pues, terminan sepultando o mandando al olvido otros hechos aislados que acaban de suceder en la Entidad. Entonces este tema de seguridad tiene que ser atendido de manera puntual por las autoridades estatales.

Nada más para hacer un poquito de memoria tenemos tres hechos lamentables en los últimos

días en la Entidad. Y la verdad es que yo hago el llamado muy respetuoso a que dejemos de utilizar ese término de hechos aislados, por favor. Los ciudadanos no se chupan el dedo y están conscientes de la situación en seguridad que se vive en la Entidad, y no tiene nada que ver la realidad, reiteramos, las cifras que se manejan, los datos que los publicitan, con la realidad que se vive en Campeche.

Tres casos: el asesinato de un empresario en Carmen, en el baño de su negocio; ya se olvidó. ¿Qué hizo que lo olvidáramos? El asesinato de agentes ministeriales en el Municipio de Campeche.

Y como ahora sucede un lamentable hecho delictivo en la Entidad, con un líder sindical, pues se olvida el otro hechos aislados y vamos a esperar que entro de una semana venga otro hecho aislado para que nos olvidemos del que estamos viviendo recientemente.

Entonces, el llamado es a ser responsables en los señalamientos y, por favor, que seamos autocríticos. Y el Estado tiene que ser muy responsable en este tema de seguridad pública. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra a la Diputada Laura Baqueiro, para hechos".

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente, medios de comunicación, público en general, muy buenos días.

Pues como me mencionó el Diputado que me antecedió, que dio las fechas de las diferentes publicaciones que se hicieron, que lo tiene muy claro, por cierto. El 30 de noviembre entró aquí al Congreso la Iniciativa del Ejecutivo para la Ley de Ingresos y de Egresos. Que se aprobó el 13 de diciembre la Ley de Ingresos aquí en el Estado, y lo que más me llama la atención de todo esto es que dice que el 18 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial el Acuerdo para dar a conocer a las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2016.

Entonces, yo me pregunto: si se aprobó la Ley el 13 de diciembre y el 16 salió publicado tal

documento en el Periódico Oficial, no se tenía el conocimiento de esos datos.

Entonces, cuando se hace un presupuesto es por medio de estimaciones, basada al anteproyecto de la Federación y en eso se basó.

Quiero decirle que hicimos un análisis muy concreto, que de hecho él participó en la primera Comparecencia de la Secretaria de Finanzas, en la cual nos dio una explicación exacta de cómo se había hecho la ley de Ingresos y de Egresos, y después en la Comisión Conjunta de Puntos Constitucionales, de Finanzas, también participó el Diputado que me antecedió y también escuchó perfectamente todo el Dictamen, aunque no lo haya aprobado, pero tuvo el derecho de voz y voto.

Entonces, hoy me pregunto ¿cómo puede decir que... que no se analizó? Yo creo que no se ha leído, más que nada. Hay que leer un poco más, hay que analizar un poco más. Y no hay que hablar y engañar a la población.

Creo que esa información, decirle a la gente que no se hizo, que no se tomó en cuenta un recurso para robar o para tener otro manejo, creo que dista mucho de la realidad, porque ese Presupuesto no se conocía, hasta después de que fue aprobado.

Y, bueno, también les quiero decir que lo prevé también la Ley de Ingresos: hay un Artículo donde dice que todos los... todo el recurso, ya sea a favor o en contra del Presupuesto aprobado, en qué se determinará. O sea, sí lo prevé la ley. Y también... hay un Artículo también que se prevé donde cada trimestre el Gobierno del Estado debe hacer un... una publicación en el Periódico Oficial de los Ingresos y Egresos que entran al Estado, que se publica, se le da a conocer a la Secretaría de Hacienda, se le da conocimiento al Congreso del Estado y a la población, por supuesto, al momento de ser publicado en el Periódico Oficial.

Así que yo invito al Diputado que me antecedió: que analice bien las cifras, porque además marcan cifras de novecientos y tantos millones, cuando hay un recurso de esos —que de hecho él lo mencionó ahorita— que dice... de la participación de los municipios, exportaciones de hidrocarburos... Esos recursos ni siquiera entran al Estado, se van directo a los municipios. Por lo tanto no tiene conocimiento y por qué darlo a conocer en la Ley de Ingresos el Estado. Así que es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, el uso de la palabra al Diputado, para hechos, Carlos Martínez; hasta por cinco minutos".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente.

Solamente para dejar constancia de la.. del diferente enfoque y de la diferente manera de plantear la situación a los ciudadanos del Estado.

Yo por eso reitero mucho que si algo sirve o serviría a este Congreso es ser autocrítico.

Y asumí aquí una responsabilidad de que hubo omisiones en el análisis de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. La asumí, a pesar de que voté en contra.

Efectivamente, no me lavo las manos diciendo: "voté en contra, así que no es mi problema."

Tenemos que ser autocríticos, hablar de una análisis exhaustivo me parece que es un exceso, porque ninguno de los que estamos aquí creo que somos eruditos en la materia.

Hemos hecho un planteamiento... pues a mí me da gusto que la Diputada que antecedió en el uso de la palabra intente aclararlo, pero pues ella no es la Secretaria de Finanzas.

Yo hago el exhorto, la invitación a que la persona responsable del área administrativa del Poder Ejecutivo sea quien dé las aclaraciones pertinentes al pueblo de Campeche.

Y reiteramos: que no les traicione el subconsciente, yo nunca dije aquí que se iban a robar ese dinero; yo dije que ojalá y nos aclaren en qué se va a gastar esos más de novecientos millones que no están en Ley de Ingresos, pero que creo que los ciudadanos tenemos derecho de saber... si existen qué bueno, pero en qué se van a gastar. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, el uso de la palabra al Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco; hasta por diez minutos".

DIPUTADO Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros integrantes de la Diputación Permanente, medios de comunicación, pueblo de Campeche. Buenos días.

Ocupar la Vicepresidencia de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado es un alto honor, no solamente para mí sino para cualquier campechano; y por ello, a nombre del pueblo del Camino Real, y en especial del pueblo de Calkiní, doy las gracias por esta oportunidad.

Pasaron más de diez años desde que este honroso espacio fuera ocupado por otro compañero nacido también en Calkiní, y quiero aprovechar la ocasión para refrendar el compromiso de trabajo arduo e incansable que traiga mejoras para nuestra gente, para la gente del pueblo, porque estoy convencido de que sólo el trabajo conjunto y comprometido de todos rendirá, como fruto, un mejor Campeche y una mejor vida para quienes hemos decidido forjar esta tierra.

Por ello también, a mis compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, y en general a los treinta y cuatro Diputados de esta Legislatura, les extiendo la mano y les empeño mi palabra de que encontrarán en todo momento colaboración y apoyo en sus propuestas que contengan fórmulas que: eleven el nivel vida, brinden seguridad, incentiven el desarrollo y den adecuadas condiciones de vida a todos los ciudadanos.

Envío un saludosos... un saludo afectuoso al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mis respetos y consideraciones a todos los integrantes de ese importante Poder del Estado.

De igual manera, saludo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, enviando el mensaje de que la gente del Camino Real somos gente que también quiere que Campeche crezca, y que puede tener la plena confianza de que desde la Vicepresidencia de esta Diputación Permanente y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Campeche encontrará, en primer término: respeto, madurez, sensibilidad, colaboración y muy seguramente coincidencias; y es precisamente en esas coincidencias sobre las que edificaremos un Estado más fuerte, más moderno y más competitivo.

Lo reitero, la sangre del Camino Real tiene palabra, y la empeño por Campeche. Muchísimas gracias. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el miércoles 13 de enero del año 2016, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente invitados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional, siendo las doce horas del día 8 de enero de 2016. Primera Secretaria elabore la constancia respectiva".